

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Sobre haberes del Vicealmirante don J. Yolif.—Destina al C. de N. don R. Fontenla. Resuelve instancia del C. de F. don R. de la Fuente.—Destino a los C. de C. don F. Ruiz, don E. Meria y don T. Matres.—Idem a los T. de N. don J. Sarmiento y don P. Prado. Cesa en el destino el idem don E. López.—Queda en situación de disponible el idem don R. Royo.—Resuelve instancia del idem don J. M. Tamayo.—Queda en situación de disponible el A. de N. don A. Rivas.—Destino al idem don C. Rodríguez.—Concede licencia al idem don J. L. Souto.—Destino a los Oficiales que expresa.—Sobre

las novedades de los buques y dependencias.—Concede ingreso en la Armada a los fogoneros que expresa (rectificada).—Concede pensión de la Orden de San Hermenegildo al personal que expresa.

SECCION DE MATERIAL.—Destino a un operario de primera.—Nombra operario de tercera a un individuo.—Dispone hagan un curso de electricidad los Oficiales que expresa.

SECCION DE JUSTICIA.—Modifica las reglas 5.^a y 6.^a de la Orden de 17 de septiembre pasado que se dictó para cancelación de notas.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Resuelve instancias de don M. Lucía.

Anuncios.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dispone que el Vicealmirante D. Francisco Yolif y Morgado perciba sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cartagena.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, dispone que el Capitán de Navío don Ramón Fontenla y Maristany auxilie en los trabajos de la Conferencia del Desarme al Vicealmirante D. Joaquín

Montagut y Miró, Representante de España en la Sociedad de Naciones.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Julio Varela.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el Capitán de Fragata D. Ramón de la Fuente y Herrero, en la que solicita aclaración por no habersele cursado instancia solicitando tomar parte en concurso para proveer los cargos de Director y Subdirector del Museo Naval, el Gobierno de la República, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Reclamaciones y Agravios, se ha servido desestimar la petición.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 24 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, dispone que el Capitán de Corbeta D. Faustino Ruiz González pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dispone que el Capitán de Corbeta D. Eduardo Merín y Domínguez pase destinado al Negociado de Haberes pasivos.

26 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra al Capitán de Corbeta D. Trinidad Matres y García para formar parte de la Comisión encargada de la redacción de un Código de señales de Escuadra, en relevo del Capitán de Fragata D. Federico Aznar y Bárcena.

26 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Jefe de la estación radiotelegráfica del crucero *República* al Teniente de Navío D. Juan Sarmiento de Sotomayor y de Rubalcava, a partir del día 23 de septiembre último, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240).

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Nombra mi Ayudante personal al Teniente de Navío D. Pedro Prado Mendizábal.

26 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

GIRAL.

Dispone que el Teniente de Navío D. Enrique López Diéguez cese en el cañonero *Canalajas* y quede a las órdenes del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

24 de octubre de 1931.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África e Intendente General de Marina.

Dispone que el Teniente de Navío D. Rodolfo Royo Alonso quede en la situación de disponible forzoso en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío, retirado, D. José María Tamayo y Orellana en súplica de su vuelta a activo con el empleo de Capitán de Corbeta, de conformidad con lo informado por la Comisión de Reclamaciones y Agravios, desestima la petición.

24 de octubre de 1931.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Dispone que el Alférez de Navío D. Agustín Rivas Pardo quede en la situación de disponible forzoso en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

16 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, nombra Director de la Escuela de Analfabetos del crucero *Blas de Lezo* al Alférez de Navío don Cástor Rodríguez Andrés, a partir del día 29 de septiembre último.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede dos meses de licencia por asuntos propios al Alférez de Navío D. José Luis Souto y López de Neira, percibiendo haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo General.

Como resultado de propuesta formulada al efecto, dispone que los Oficiales que a continuación se relacionan pasen a los destinos que al frente de cada uno se expresa.

Relación de referencia.

Alférez de Fragata de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General D. José Garrote Dopico, Ayudante de Santa Cruz de la Palma.

Oficial segundo de la Reserva naval, D. Nicolás Buján Ibáñez, Ayudante de Motril.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Circular.—En vista de que con frecuencia dejan de ren-

dirse por distintos buques y dependencias las novedades positivas ocurridas en el personal de la Armada, dispone se recuerde el exacto cumplimiento del párrafo primero, punto segundo, de las disposiciones ministerial de 16 de septiembre de 1925 (D. O. núm. 221).

24 de octubre de 1931.

Sres. Vicelamirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena y de la Escuadra y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

El Subsecretario,
Julio Varela.

Marinería.

Padecido error material en la siguiente disposición, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 229, pág. 1.699, se reproduce debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal e Intendencia General, ha tenido a bien conceder el ingreso en la Armada para efectuar prácticas en calderas a petróleo a los fogoneros particulares Francisco Filgueira Malde, Carlos López Cagigao, Vicente Romero Buján, Luis López Carpente, Ramón Gómez Prieto y Manuel González Soriano, como marineros fogoneros, por tiempo indeterminado y sin derecho a los beneficios reglamentarios, destinándoles a la Escuadra.

Madrid, 29 de septiembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Orden de San Hermenegildo.

Dispone se publique en Marina que por disposición del Ministerio de la Guerra, de 14 del corriente mes, se ha concedido al Contralmirante en situación de reserva D. Luis de Castro y Arizcun la pensión de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 16 de junio del corriente año, debiendo percibirla a partir de 1.º de julio próximo pasado.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra, de 10 del corriente mes, se ha concedido al Capitán de Fragata D. José Monteros Ríos y Reguera la pensión de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 4 de marzo de 1930.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra, de 10 del corriente mes, se ha concedido al Capitán de Corbeta D. José García de Paredes y Castro la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 9 de enero del corriente año.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra, de 17 del corriente mes, se ha concedido al Capitán de Corbeta D. Alfredo Saralegui y Casellas la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 8 de julio último, debiendo percibirla a partir de 1.º de agosto próximo pasado.

24 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Julio Varela.

SECCION DE MATERIAL

Maestranza.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer desembarque del acorazado *Jaime I* el operario de primera clase, carpintero-calafate, Julián Latorre González, el cual deberá ser relevado por otro de igual oficio que será designado por la Superior Autoridad de la Base naval principal de Cartagena y que le corresponda por turno reglamentario, debiendo volver el que desembarca al Arsenal de dicha Base, y dándose cuenta a este Ministerio por la misma del nombre del que se designa y fecha en que se cumplimenta lo que se ordena.

Madrid, 22 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Ferrol.

Señores...

Excmo. Sr.: Como consecuencia a escrito núm. 2.736, de 17 de los corrientes, del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien nombrar operario de tercera clase de la Maestranza de la Armada del taller de Electricidad de dicho Arsenal a José Pérez Dapena, toda vez que en la propuesta elevada a este Ministerio a sus efectos, se han cumplido todos los requisitos reglamentarios.

Madrid, 22 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material,

Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.
Señores...

Electricidad.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Teniente de Navío D. Daniel de Araoz Vergara y Alíerez de Navío D. Juan de Araoz Vergara pasen a la Universidad de Toulouse para ampliar estudios de electricidad-mecánica, en las mismas condiciones que las concedidas a los Oficiales que lo efectúan en Lieja, según disposición de 14 de octubre (D. O. núm. 232), o sea siendo de cuenta del Estado el viaje de ida y regreso y percibiendo durante su estancia en Toulouse su sueldo entero sin dieta alguna.

Madrid, 26 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirantes Jefes de las Secciones de Material y Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

SECCION DE JUSTICIA

Justicia.

Circular.—Excmo. Sr.: Visto lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Justicia de 2 último (*Gaceta* núm. 277), que modifica las reglas quinta y sexta de la Orden del mismo Ministerio, de 18 de junio anterior, fijando el trámite y acuerdo de la cancelación de notas penales, el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que las reglas quinta y sexta de la orden de este Ministerio, de 17 de septiembre pasado (D. O. núm. 212), que dictó las reglas para la cancelación de las notas existentes en el Registro de Penados de este Ministerio, queden modificadas en la forma siguiente:

Artículo 1.º Las reglas quinta y sexta de la expresada Orden, se entenderán modificadas cuando las notas obrantes en el Registro Central de Penados y Rebeldes de este Ministerio se refieran a delitos políticos o cometidos con ocasión o por consecuencia de la propaganda de ideas políticas desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 14 de abril del presente año—datos que habrán de demostrarse en la instancia de petición—, en cuanto al plazo de prueba de la conducta del solicitante; dejándolo reducido al transcurso de un año desde que la pena le fué impuesta, para los sentenciados a correcciones que no excediesen de seis meses, y a dos años, contados en igual forma, para los que hubiesen sido condenados a pena de más de seis meses e inferior a un año de duración.

Artículo 2.º La cancelación de notas penales en la forma establecida por la citada orden de este Ministerio surtirá el efecto de habilitar al interesado, sin limitación, para la práctica de oposiciones y la solicitud a concursos a cargos públicos y para el libre ejercicio de las profesiones y oficios de toda clase.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid, 24 de octubre de 1931.

GIRAL.

Sr. General Auditor, Jefe de la Sección de Justicia.
Señores...

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Industrias de mar.

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por D. Manuel Lucía Branchadell, en nombre propio, de los copartícipes doña Vicenta Lucía Branchadell, doña Rosario Lucía Branchadell y doña Vicenta Branchadell San Vicente, solicitando autorización para instalar en el puerto de Valencia un vivero de mejillones, depósito flotante, y habiéndose cumplido en el expediente incoado al efecto los requisitos que las disposiciones vigentes determinan, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, entendiéndose que esta concesión anula la que hasta la fecha venía disfrutando, y ha de ser por un plazo máximo de cuatro años, según dispone la real orden de 30 de abril de 1930 (D. O. núm. 109), debiendo ocupar en el puerto la situación que el Comandante de Marina y el Director de Obras del puerto de Valencia acuerden, siendo la forma y dimensiones del vivero las propuestas en el plano que acompaña a la petición y abonando a la Junta del puerto el canon que ésta determine, y siendo de aplicación a la concesión los demás preceptos de la mencionada real orden.

Madrid, 19 de septiembre de 1931.

CASARES QUIROGA.

Sres. Directores General de Navegación, Pesca e Industrias marítimas y local de Navegación y Pesca de Valencia.

Señores...

ANUNCIOS

INFANTERIA DE MARINA.—BASE NAVAL PRINCIPAL DE CADIZ

Oposiciones.

De orden del Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz se convoca a oposición para cubrir en la Banda de Infantería de Marina de la citada Base naval las vacantes de Músicos que produce lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de septiembre último (D. O. número 202) y que a continuación se relacionan, correspondientes a los instrumentos que se detallan, la cual se verificará el día 20 de noviembre próximo en el Cuartel que ocupan las indicadas fuerzas.

En la oposición podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y cuyas instancias, debidamente documentadas y dirigidas a la mencionada Jefatura, se encontrarán en la misma antes del día 10 del citado mes; entendiéndose por documentación: para los paisanos la marcada en el artículo 377 del Reglamento de Reclutamiento, y para los militares, copia de filiación, hoja de castigos y nota de concepto.

Plazas a cubrir.

Dos de músico de primera, correspondientes a clarinetes.

Cuatro de músico de segunda, correspondientes a flauta, oboe, trompa y fagot.

Tres de músico de tercera, correspondientes a trompeta, clarinete primero y saxofón.

San Fernando(22 de octubre de 1931.—El Teniente Coronel Jefe, *Antonio Cañas*.—V.º B.º—El Jefe del Estado Mayor de la Base, *Ramón Nuche*.